



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ

SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333



VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022100344702-1

Desde

01/10/2021

Hasta

01/10/2022

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

01/10/2021

Hasta

01/10/2022

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BLR887

Categoría / Clase

N1 CAMIONETA PICK

UP DOBLE TR

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

MMBJJKL10NH021388

CONTRATANTE / ASEGURADO

NEGOCIOS LA CENTRAL

S.R.L.

Importe de la prima

S/ 170.00

Fecha

01/10/2021

Hora de emisión

10:19

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.